



Al contestar cite Radicado 20234310726253 Id: 1508651

Folios: 37 Fecha: 2023-08-25 14:38:33

Anexos: 0

Remitente: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE

Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2 DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 227 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y LA FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO – FUPAD COLOMBIA

FECHA DEL INFORME: 25 de agosto de 2023

CONVENIO NÚMERO	227 de 2023	FECHA DE FIRMA	14 de marzo de 2023
		FECHA ACTA DE INICIO	21 de marzo de 2023
NOMBRE CONTRATISTA ASOCIADO	FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO – FUPAD COLOMBIA		
DOCUMENTO IDENTIDAD o NIT	830.127.607-8		
OBJETO CONTRATO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y de interés público, entre la ANH y el asociado, que permitan fortalecer la articulación interinstitucional nación - territorio, a través de la implementación de iniciativas socioambientales que aporten al desarrollo sostenible de los territorios con actividades de exploración y producción de hidrocarburos, bajo criterios éticos, sociales, de respeto por el medio ambiente y los derechos humanos, aportando a la “transición energética justa, segura, confiable y eficiente”.		
CDP No.	15423	FECHA CDP	27 de enero de 2023
RP No.	28623	FECHA RP	14
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	21-mar-2023	FECHA DE TERMINACIÓN	31-dic-2023
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	21-mar-2023	MODIFICACIONES, ADICIONES, PRORROGAS O SUSPENSIÓN AL CONTRATO	N.A.
FECHA ACTA DE INICIO	21-mar-2023		

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$38.000.000.000), más el aporte en dinero de FUPAD por un valor de DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.400.000.000).	FORMA DE PAGO	CLÁUSULA SEXTA. – DESEMBOLSOS:
MODIFICACIONES (ADICIONES, SUSPENSIONES, REINICIOS, PRÓRROGAS O CUALQUIER TIPO DE MODIFICACION GENERAL)			
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Marzo – mayo 2023		

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

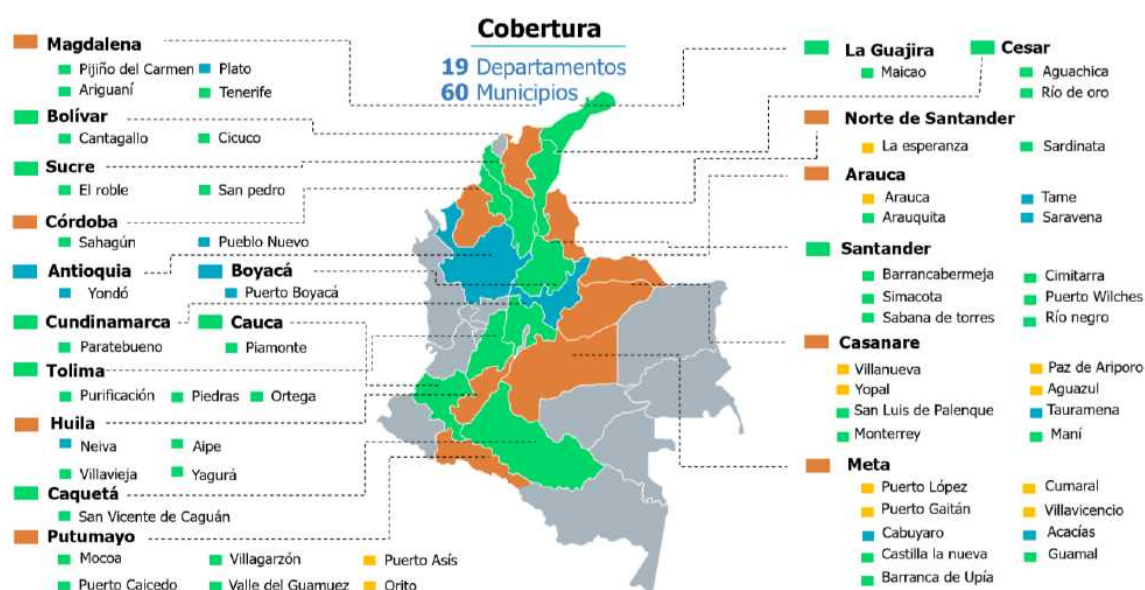
- El día 14 de marzo de 2023, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO – COLOMBIA – FUPAD COLOMBIA suscribieron el Convenio de Asociación No 227 de 2023, con el objeto de *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y de interés público, entre la ANH y el asociado, que permitan fortalecer la articulación interinstitucional nación - territorio, a través de la implementación de iniciativas socioambientales que aporten al desarrollo sostenible de los territorios con actividades de exploración y producción de hidrocarburos, bajo criterios éticos, sociales, de respeto por el medio ambiente y los derechos humanos, aportando a la “transición energética justa, segura, confiable y eficiente.”*
- Una vez suscrito el convenio fue expedido el Registro Presupuestal No. 28623 del 14 de marzo de 2023.
- Las garantías para el convenio fueron aprobadas el 21 de marzo de 2023.
- Mediante comunicación interna No. 20234310155933 ID. 1412958 del 21 de marzo de 2023 del Ordenador del Gasto se designó como supervisor al abogado Miguel José Arenas Valdivieso con cargo de Experto G3 – Grado 07 de la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente.
- El día 21 de marzo de 2023 se suscribió el Acta de Inicio del Convenio de Asociación No. 227 de 2023 entre la ANH y la FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO – COLOMBIA – FUPAD COLOMBIA.

- El día 16 de junio de 2023, FUPAD remitió a la supervisión de la ANH el informe financiero mensual bajo radicado 20234310361462 ID. 1467543, con corte al mes de mayo de 2023.
- Mediante radicado 20234310366862 ID. 1469190 del 23 de junio de 2023, FUPAD remitió a la supervisión de la ANH el Informe Técnico del convenio con corte al mes de mayo de 2023.
- Adicionalmente FUPAD remitió a la supervisión los siguientes informes financieros: Radicado 20234310361462 ID. 1467543 del 16 de junio de 2023, Radicado 20234310392452 ID. 1487810 del 21 de julio de 2023, Radicado 20234010418662 ID. 1496134 del 16 de agosto de 2023.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe)

El convenio tiene presencia en 19 departamentos y 60 Municipios. Los territorios han sido priorizados a partir de las expresiones de conflictividad en el mapa se identifica una relación de color asociada al número de vías de hecho municipio.

Mayor conflictividad	8 o más vías de hecho
Media conflictividad	Entre 4 y 7 vías de hecho
Baja conflictividad	Menos de 4 vías de hecho
Departamentos con municipios de diferentes tipos de conflictos	



**** La cobertura del convenio puede aumentar de acuerdo con la priorización e ingreso de nuevos proyectos.**

El Convenio de Asociación No. 227 de 2023, con corte al 31 de mayo del 2023 cuenta con un tiempo transcurrido del proyecto de 25%; y un avance del plan de trabajo del 14%.

<i>Fecha Inicio</i>	21/03/2023
<i>Fecha Final</i>	31/12/2023
<i>Fecha Corte</i>	31/05/2023
<i>Porcentaje Tiempo Transcurrido</i>	25%
<i>Porcentaje Ejecutado</i>	14,01%

Producto DNP: Documentos de Planeación

Antecedentes, introducción

El Ministerio de Educación Nacional ha diseñado el proyecto denominado “Plan de espacios educativos para la paz y la vida como centro de la vida comunitaria”; el cual busca fortalecer la educación en zonas rurales y urbanas y en alianza con el Ministerio de Minas y Energía ha identificado instituciones educativas en el territorio de municipios donde se realiza la exploración y producción de hidrocarburos como ente rector a nivel nacional de la política pública en materia de inclusión, pertinencia y calidad en la educación ha identificado la necesidad de implementar un modelo incluyente y sostenible para el acceso a tecnologías de información con base en la energía limpia y/ renovable

A partir de este acuerdo, por instrucción del ordenador del gasto, la ANH consideró apoyar esta iniciativa implementando este proyecto en las áreas de su influencia y ha dispuesto los recursos para ser ejecutados dentro del convenio de asociación firmado con FUPAD con lo cual se ha dado inicio a la implementación del proyecto “Plan de espacios educativos para la paz y la vida como centro de la vida comunitaria” con la priorización de 81 centros educativos en los departamentos de Arauca, Casanare, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Antioquia, Huila, Magdalena y La Guajira.

- El proyecto inicial del Ministerio de Educación contempla la intervención en 718 centros educativos que requieren el apoyo para el suministro de energía limpia que, aunque es necesario el tiempo y los recursos no son suficientes por ello el proyecto plantea un primer reto.
- Elaboración de matriz de evaluación sistematizada: A partir del trabajo previo realizado por el Ministerio de Educación y con la claridad en términos de recurso y tiempo. Se plantea a partir de un trabajo pluridisciplinar una matriz de priorización que evaluó y analizó las siguientes variables: conflictividad, sostenibilidad en el tiempo vs. deserción escolar, red de apoyo comunitario, la titularidad del predio y las condiciones locativas lo que arrojó que esos establecimientos tenían una prioridad alta y con ellos se inició el proceso de diagnóstico y análisis de viabilidad.

- Con la priorización realizada se presentó la propuesta de una meta inicial de 81 instituciones educativas: la cual fue aprobada por la ANH y bien recibida por el Ministerio de Educación.
 - Elaboración del plan de actividades: se estructuró el plan de Acción del proyecto con un plazo de ejecución de seis meses para desarrollar las siguientes actividades:
 - Una etapa preparatoria, diagnóstico y elaboración de ayudas metodológicas.
 - Socialización a los entes Territoriales de carácter gubernamental y ocal
 - Diagnóstico y análisis de viabilidad del proyecto 81 centros educativos.
 - Elaboración de las fichas de perfiles de proyecto de 81 centros educativos.
 - Aprobación de proyectos por parte de la ANH.
 - Contratación, ejecución de obras y dotación de los centros educativos.
 - Entrega de obras a las comunidades.
 - (se anexa POA diseñado para la implementación del proyecto)
 - Diseño de metodologías se elaboraron los formatos y fichas metodológicas para la socialización con las instituciones territoriales y locales.
 - Diseño y elaboración de instrumentos para la captura de información: se diseñó una encuesta para la captura de información con el objeto de hacer el análisis de viabilidad de cada centro educativo previsto en el proyecto y para ello se elaboró un formulario para desarrollo en línea que evalúa los siguientes criterios:
 - IMPACTO SOCIAL
 - COMPATIBILIDAD CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL
 - SOSTENIBILIDAD
 - VIABILIDAD
 - PERTINENCIA

Con la elaboración del cuestionario se diseñó un aplicativo de captura de información para uso desde un dispositivo móvil y envío de la información en tiempo real que permitiera su procesamiento y análisis de los datos.

Plan de reuniones de socialización y visitas a los centros educativos para el estudio de viabilidad. Finalmente, se hizo un cronograma de reuniones con los entes territoriales (Alcaldías, Gobernaciones; Autoridades Étnicas y la institución educativa).

El plan de visitas técnicas para la captura de información de las instituciones educativas con el soporte desde los entes territoriales.

RESULTADOS

- Tres reuniones técnicas FUPAD – ANH para socializar el proyecto y para coordinación y ajuste de las actividades del proyecto.
- Un POA del proyecto con proyección de actividades, subactividades, metas y evidencias.
- Un plan de reuniones de socialización con los entes territoriales.
- Un plan de vistas a los centros educativos para realizar la captura de información para su respectivo análisis de viabilidad

El presente periodo permitió elaborar el alistamiento y preparación de las actividades previas para realizar la captura de información de campo necesaria para los análisis de viabilidad de los proyectos de inversión de los centros educativos

- **Construcción del parque biosaludable ubicado en la vereda la Niata del municipio de Yopal, departamento de Casanare**

Respecto al parque biosaludable que se va a construir en el corregimiento de la Niata, es un proyecto que va a complementar el equipamiento comunitario alrededor del Centro de Desarrollo Infantil (CDI), la cancha multifuncional y cancha de fútbol espacios con los que actualmente cuenta la comunidad para el desarrollo de las actividades deportivas y culturales.

Es un proyecto que va a favorecer a la comunidad de la Niata: mayores de edad, jóvenes y niños; también promueve desde la alcaldía la actividad física y el buen uso del tiempo libre, dado que se articula con programas del plan de desarrollo y con empresas del sector de hidrocarburos que apoyan a las comunidades del territorio en el buen relacionamiento para mitigar la conflictividad. En este sentido se realizó una primera visita, con el propósito de verificar el estado y las condiciones del predio, tipo de maquinaria para acondicionar el terreno e indagar acerca de la titularidad y demás aspectos que se requieren tanto en la parte técnica como jurídica.

Las actividades realizadas estuvieron relacionadas con tener una visión clara respecto a la funcionalidad del parque con su entorno comunitario, en este sentido hubo una visita al sitio y Posterior a la visita al predio se realizó una reunión en la Alcaldía con la Dra. Silvia Vega, Secretaria de Desarrollo Social, quien lidera el proyecto y un funcionario de la Secretaría de Planeación a quienes se les requirió los documentos legales faltantes para garantizar que la implementación que se realice cuente con los permisos y autorizaciones correspondientes.

Posteriormente, se realizó una segunda visita, con el propósito de dar continuidad respecto a los documentos pendientes y una mirada social, ambiental comunitaria del proyecto en el marco de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos y las acciones complementarias con la comunidad.

En la segunda visita, se realizaron dos reuniones una en la ciudad de Yopal, en la Casa de la Mujer con la secretaria de la cultura y otra en el corregimiento de la Niata en el sitio donde se va a construir el parque con el presidente de la JAC y el ingeniero de Hidrocasanare.

En la reunión de la casa de la mujer estuvo presente la Gestora Social de Yopal y el director HSEQ de Hidrocasanare y en la de del corregimiento de la Niata acompañó también el presidente de la JAC en ambas reuniones se plantearon acciones complementarias para implementar con la comunidad de tal manera, que se articularan con el plan de desarrollo municipal y la Estrategia Territorial de Hidrocarburos; la comunidad sienta que el proyecto se construye con ellos y para ellos y se empoderen. La importancia de una red de apoyo y sostenibilidad, para el adecuado uso y mantenimiento de las máquinas y el equipamiento con el Centro de Desarrollo Infantil (CDI), la cancha multipropósito y su entorno.

Las actividades complementarias planteadas estuvieron orientadas a mitigar la conflictividad, generar confianza y aprovechar el equipamiento que tiene la comunidad; por tanto, durante el recorrido con el presidente de la JAC y el ingeniero de Hidrocasanare se identificaron actividades como:

- Torneos de fútbol femenino y masculino
- Muestras culturales
- Inauguración del equipamiento por la entrega del Centro del Desarrollo Infantil CDI y el parque Biosaludable entre otras.
- Jornadas de jardinería y siembra de árboles

Resultados

Reunión en la Casa de la Mujer en la ciudad de Yopal con la secretaria de desarrollo social, que va a ejecutar el proyecto y el ingeniero de Hidrocasanare, en la cual se dialogó acerca del propósito fundamental que tienen los proyectos de inversión social para la ANH, en el marco de la ETH; como es la transformación social de las comunidades en entornos sostenibles favorables, y en este contexto se propuso realizar acciones complementarias en las cuales las personas aledañas al equipamiento comunitario participen con el ánimo de empoderarse de los espacios con acciones colectivas culturales, recreativas, deportivas entre otras. 2. Recorrido por el equipamiento donde se va a construir el parque con el presidente de la JAC del corregimiento de la Niata; se conectó con el propósito de la ANH acerca de las actividades complementarias y manifestó el compromiso de la comunidad para aunar esfuerzos y proponer acciones que contribuyan a mejorar, embellecer el entorno y empoderamiento comunitario de los espacios que van a recibir.

Producto: Servicio de divulgación para la atención y disminución de la conflictividad del sector de hidrocarburos

Estrategia Territorial de Hidrocarburos

La Agencia Nacional de Hidrocarburos fue creada como respuesta a la situación crítica de Colombia por la disminución de las reservas de petróleo, lo que llevaría al país a convertirse en importador de crudo. La ANH adquirió su labor de administrador y regulador del recurso hidrocarburífero de la nación y comenzó la transformación de Colombia en un país nuevamente prospectivo y atractivo para los inversionistas nacionales y extranjeros.

Entre las funciones más importantes de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH, se destacan: identificar y evaluar el potencial hidrocarburífero del país, así como diseñar, evaluar y promover la inversión en las actividades de exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales y diseñar, promover, negociar, celebrar y administrar los contratos y convenios de exploración y explotación de hidrocarburos de propiedad de la Nación, así como hacer el seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los mismos.

Cobertura

Los territorios priorizados corresponden aquellos en los que se desarrollan actividades de exploración y producción de hidrocarburos, entre ellos:

1. Meta
2. Casanare
3. Región del Magdalena Medio: abarca el departamento de Santander, Sur del Cesar, Puerto Boyacá (Boyacá), Cantagallo (Bolívar).
4. Región Caribe: se divide en dos subregiones así: Caribe Sur: Córdoba, Sucre y Bolívar. Caribe Norte: Guajira, Norte del Cesar, Magdalena, Atlántico.
5. Putumayo

6. Huila
7. Tolima
8. Caquetá
9. Cundinamarca
10. Boyacá
11. Arauca
12. Norte de Santander

Línea estratégica	Actividades	Cronograma
Prevención	- Actualización de diagnósticos territoriales, lectura y mapeo permanente del territorio. - Generación de confianza y relacionamiento estratégico con autoridades locales y comunidades. - Generación y acompañamiento en espacios de diálogo social con actores territoriales. - Garantizar la participación comunitaria en las actividades a implementar en los territorios - Fortalecimiento de actores en temas relacionados con la ejecución de los contratos de exploración y producción de hidrocarburos.	Abril a diciembre de 2023.
Transformación	- Identificación, formulación e implementación de iniciativas de inversión social. - Promoción de buenas prácticas sociales y ambientales en los territorios con actividades de E&P de hidrocarburos. - Construcción e implementación de planes de trabajo que aporten a viabilizar los contratos suspendidos por conflictividad socio ambiental y orden público.	Abril a diciembre de 2023.
Atención	- Articulación y participación en espacios de diálogo que permitan atender las alertas tempranas y vías de hechos que afecten las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos. - Realización de espacios de articulación y análisis institucional con las entidades aliadas de la ETH (Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Interior, Ministerio del Trabajo, Unidad Servicio Público de Empleo, Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades que se requieran).	Abril a diciembre de 2023.

Seguimiento y Monitoreo

- Monitoreo y registro de la conflictividad social (alertas tempranas y vías de hecho) en el Sistema de Información Geográfica de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos – SIGETH.
- Generación de informes semanales que contengan estadísticas y acciones sobre la conflictividad social.
- Seguimiento permanente a los compromisos establecidos en los espacios de diálogo desarrollados con actores en territorio.
- Implementación observatorio.

Abril a diciembre de 2023.

Desarrollo de actividades

Durante este periodo reportado y con corte al 31 de mayo del 2023 la Agencia Nacional de Hidrocarburos y FUPAD adelantaron la gestión para la contratación del 50% del equipo técnico que liderará sus actividades para la vigencia 2023:

- Asesores Centrales: Equipo integrado por cinco asesores que tendrá presencia nacional:
- Asesor para seguimiento a planes de trabajo para contratos suspendidos.
- Asesor para Monitoreo de Seguridad y Orden público.
- Abogado Asesor Jurídico.
- Asesores para seguimiento a iniciativas de Inversión Social /Ambiental implementadas en los territorios con actividades de E&P de hidrocarburos, quienes apoyarán en la formulación, implementación y seguimiento de las iniciativas de inversión social y ambiental

No	CARGO	Sede
1	Asesor para seguimiento a planes de trabajo para contratos suspendidos.	Central / Bogotá
2	Asesor para Monitoreo de Seguridad y Orden público	Central / Bogotá
3	Abogado Asesor Jurídico.	Central / Bogotá
4	Asesor seguimiento Proyectos de Inversión Social	Central / Bogotá
5	Asesor seguimiento Proyectos de Inversión Social	Central / Bogotá
6	Asesor Territorial Magdalena Medio	Barrancabermeja
7	Asesor Territorial Meta	Villavicencio
8	Asesor Territorial Putumayo	Puerto Asís
9	Región Caribe Sur	Sincelejo
10	Región Caribe Norte	Valledupar
11	Asesor Territorial Huila, Tolima	Neiva

Como parte de las acciones para la implementación del fortalecimiento de la estrategia, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Participación en reuniones de articulación con Asociación Colombiana de Petróleos-ACP- para generación de insumos en proyectos de inversión social y ambiental y espacios de diálogo interinstitucional con la industria.

- Actualización de la matriz de control que permite advertir el cumplimiento de los términos de ley establecidos para dar respuesta a los derechos de petición.
- Participación en diferentes capacitaciones: en PBC (programa en beneficio de las comunidades).
- Se desarrolló recopilación de los antecedentes de los contratos suspendidos por conflictividad socioambiental y ordenamiento territorial, con base a información recibida por parte del equipo de seguimiento de la ANH.
- Atención de alertas tempranas, reporte para respectivo registro en el SIGETH.
- Participación en el Puesto de Mando Unificado, con el fin de atender vías de hecho.
- Instalación de mesas de diálogo y concertación.

Espacios de diálogo

No	Fecha	Lugar	Nombre del espacio	Participantes
				Total
1	25/04/2023	Bogotá	Socialización contratos suspendidos con MME	12
2	29/04/2023	Virtual	Reunión de articulación institucional preparatoria para revisar las solicitudes del Comité para el Paro 27 de marzo de la comunidad indígena Keraasu Jooluú de La Guajira	15
3	8/05/2023	Virtual	Reunión preparatoria para jornadas presenciales con ETH en el Plato y Tenerife	8
4	8/05/2023	Sahagún (Córdoba)	PMU – Puesto de Mando Unificado	15
5	8/05/2023	Corregimiento comunidades El Crucero	Presentación contexto corregimiento comunidades El Crucero PBC - ETHANH – Canacol	4
6	10/05/2023	Bogotá	Plan Institucional de Arauca	9
7	10/05/2023	Virtual	Espacio de diálogo con la operadora Lewis Energy	3
8	11/05/2023	Virtual	Apoyo reunión contexto contrato E&P VMM 14-1 y VMM65 ubicado en Yacopí	4
9	12/05/2023	Pueblo Nuevo (Córdoba)	PMU	12
10	15/05/2023	Virtual	Reunión con la operadora Parex, preparatoria a espacio de dialogo en los municipios de Plato y Tenerife, Magdalena	9
11	15/05/2023	Virtual	Sesión del Concejo de Ipiales	8

12	15/05/2023	Pueblo Nuevo (Córdoba)	PMU	17
13	16/05/2023	Bogotá	Reunión de articulación con Asociación Colombiana de Petróleos-ACP-	8
14	16/05/2023	Pueblo Nuevo (Córdoba)	PMU	12
15	16/05/2023	Virtual	Reunión de articulación para el MATCH EMPRESARIAL	12
16	17/05/2023	Bogotá	Reunión con equipos de Ministerio de Minas y Energía y de la ANH desde la Dirección de Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio ambiente sobre contratos suspendidos	13
17	17/05/2023	Puerto Gaitán (Meta)	MATCH EMPRESARIAL	21
18	17/05/2023	Pueblo Nuevo (Córdoba)	PMU	25
19	17/05/2023	Corregimiento El Crucero - Pueblo Nuevo	Reunión comunidad	42
20	17/05/2023	Bogotá	Reunión con equipo de seguimiento de contratos de la ANH	7
21	17/05/2023	Aipe (Huila)	Diálogo Comunidad Indígena Chirico Pina Pata	11
22	18/05/2023	Pueblo Nuevo (Córdoba)	PMU	36
23	18/05/2023	Aipe (Huila)	Diálogo Comunidad Indígena Chirico Pina Pata	9
24	19/05/2023	Bogotá	Reunión con ANH para tratar el tema de la solicitud firmada por la Asociación de Contratistas Industriales Petroleros del Putumayo ACIPEP del municipio de Orito Putumayo	4
25	23/05/2023	Yondó (Antioquia).	Mesa sobre inversión social en el marco de los espacios de dialogo establecidos debido a las vías de hechos.	25

26	23/05/2023	Virtual	Reunión de socialización PBC contrato E&P Lla 141	9
27	24/05/2023	San Martin (Cesar).	Espacio previo para preparar la mesa técnica de trabajo solicitada por el Centro de Estudios Sociales y Políticas Públicas – CESOPP.	11
28	25/05/2023	Yondó (Antioquia).	Reunión entre Juntas de Acción Comunal – JAC y Ecopetrol para revisar una solicitud sobre inversión social.	33
Total				394

En el inicio de la vigencia 2023 y con un equipo consolidado en un 50%, la Agencia Nacional de Hidrocarburos desarrolló un total de 28 espacios de diálogo, para los cuales se relaciona la participación por género en la tabla 4, aunque se evidencia una mayor la participación del sexo masculino, las mujeres tienen una participación del 44% una cifra importante en los espacios de diálogo definidos por la ANH.

Tabla 6. Número de reuniones y cantidad de hombres y mujeres asistentes a los espacios de ANH

Número de reuniones	Hombres	Mujeres	Otro	Total
28	219	175	0	394

Cabe destacar algunas actividades desarrolladas por los equipos de asesores nacionales y territoriales, para el caso de los primeros se hizo acompañamiento al desarrollo de la reunión de seguimiento a los contratos suspendidos con el Ministerio de Minas y Energía. En ella se abordaron temas como la presentación del tablero de control, presentación de cada uno de los proyectos suspendidos y sus particularidades y posibles alternativas, se planteó el desarrollar un plan de acción interno para dar cumplimiento al plan de trabajo de cada uno de los proyectos. Como compromiso se requiere revisar el plan propuesto y realizar retroalimentación al mismo, analizado plan de acción para lograr que las medidas planteadas permitan dar viabilidad a los proyectos.

Se realizaron acercamientos con el Ministerio de Defensa Nacional, con el fin de revisar los antecedentes y posibles acciones para viabilizar los contratos suspendidos por orden público. Se realizó una reunión con el subdirector nacional de la dirección de carabineros de la policía nacional y el jefe de grupo especial de Hidrocarburos de la policía para iniciar la construcción de las estrategias en la reactivación de estos contratos.

Prestar apoyo en la revisión y proyección de análisis de iniciativas legislativas o instrumentos de política pública relacionados con actividades de exploración y producción de hidrocarburos. Se revisó y presentaron observaciones bajo el correspondiente control de cambios, del proyecto de memorando de entendimiento entre la ANH y el Ministerio del Interior.

	
Descripción: Seguimiento contratos suspendidos Lugar: ANH Fecha: 25 de abril	Descripción: Bloqueo Planta Jobo. Lugar: Corregimiento El Crucero. Fecha: 10/05-2023

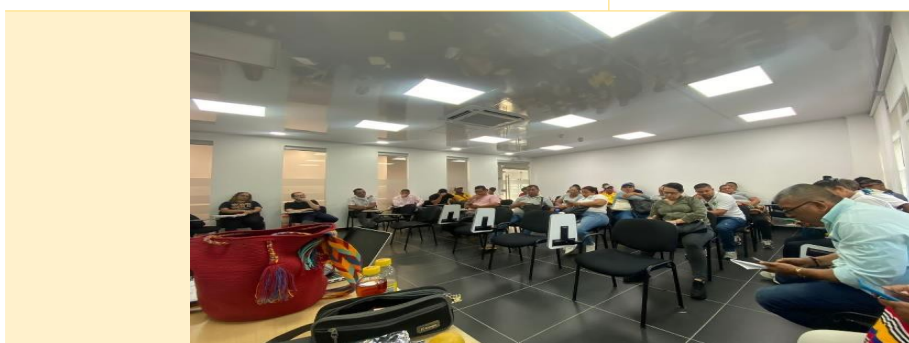
	
Descripción: Plan Institucional de Arauca Lugar: Bogotá Fecha: 10-05-2023	Descripción: Mesa técnica PMU Lugar: Corregimiento Colombioy Fecha: 11-05-2023
Descripción: Reunión Gobernador Patá Lugar: Aipe, Concejo Municipal Fecha: 17-05-2023	Descripción: Reunión Gobernador Patá Lugar: Aipe, Concejo Municipal Fecha: 18-05-2023



Descripción: Reunión espacio de diálogo social
Lugar: Parque Educativo Yondó - Antioquia
Fecha: 23 de mayo



Descripción: Reunión espacio previo
Lugar: CESOPP San Martín - Cesar
Fecha: 24 de mayo



Descripción: Reunión con JAC
Lugar: instalaciones Ecopetrol Yondó - Antioquia
Fecha: 25 de mayo

PROYECTO MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

El Ministerio de Minas y Energía como ente rector de la política minero- energética y en coordinación con sus entidades adscritas; participa a través de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales OAAS en distintos espacios de diálogo y concertación que tienen mayor incidencia para el sector, a lo largo del territorio nacional, con organizaciones sociales y políticas, autoridades territoriales, comunidades étnicas, campesinas y la sociedad civil en general.

La OAAS ha realizado un constante trabajo de fortalecimientos a las regiones priorizadas del país con presencia del sector minero energético apoyando la implementación de la

Estrategia de Desarrollo de Relacionamento Territorial - EDRT, enmarcada en el concepto de diálogo social, que ha de entenderse como una voluntad permanente de generar acuerdos que tengan en cuenta la diversidad de intereses en un acto participativo e incluyente.

La OAAS ha venido realizando un trabajo articulado para atención de la conflictividad con acciones de prevención y estrategias de diálogo social, contribuyendo a que las mismas se adelanten de manera sostenible y articuladamente en el territorio y en especial en los 12 Departamentos priorizados.

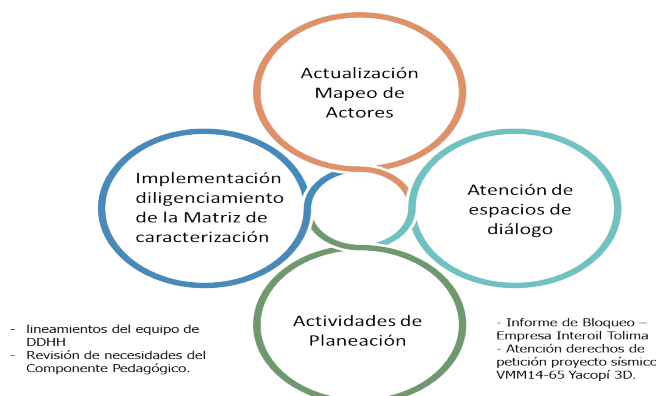
Para fortalecer la EDRT es necesario contar con un equipo interdisciplinario que lidere y, atienda de forma integral las acciones en los 12 territorios priorizados.

Al finalizar el convenio el Ministerio de Minas y Energía a través de su equipo de Enlaces Territoriales entregaran los siguientes productos:

1. Informe de gestión que dé cuenta de las reuniones de articulación transectorial con el propósito de buscar respuestas de sectores y actores específicos a las problemáticas identificadas en el marco del proceso de Transición Energética Justa durante el año 2023.
2. Un documento sobre los espacios de diálogos realizados durante la vigencia del convenio que contenga: a. Mapa de actores actualizado mensualmente de cada uno de los territorios; b. Cronogramas de actividades de participación comunitaria concertadas territorialmente para el proceso de fortalecimiento de transición energética justa c. Documento de análisis de las situaciones de conflictividad identificando causas estructurales y de coyuntura, recomendaciones para su abordaje.
3. Un documento con los resultados de la estrategia de fortalecimiento de capacidades obtenidos en las diferentes actividades, realizadas durante en 2023, teniendo en cuenta las siguientes temáticas: a. Derechos Humanos b. Participación, control social y veeduría c. Temas que surjan de acuerdo con las particularidades territoriales
4. Material pedagógico que contenga los temas necesarios para las acciones de fortalecimiento de capacidades, participación social y derechos humanos de acuerdo con la Estrategia de Relacionamento Territorial de la OAAS.

Se estableció la conformación de un equipo con 39 profesionales, para cada línea de acción. A la fecha del 25 de mayo 2023 se cuenta con la vinculación de 35 profesionales, en la ilustración No 6 se puede observar los profesionales por cada línea de acción.

Se han desarrollado las siguientes actividades:



- ✓ Dentro del equipo de los profesionales del MME se realizó la socialización de elaboración de la propuesta de mejoras al guía minero ambiental, desde el aspecto pedagógico, la cual permitió la elaboración de un documento con las recomendaciones generales sobre la estructura.
- ✓ El Equipo del MME participo como ponente en el taller Equidad de género en el sector minero-energético, esta actividad es parte fundamental de trabajo de equidad y género que busca fortalecer la EDRT.
- ✓ La participación del Ministerio de Minas y Energía se enfocó en los siguientes temas:

- Estudio del sector minero.
 - Cifras participación de la mujer en el sector minero-energético, Prevención de violencias.
 - Cultura para la equidad de género.
 - Economía popular comunitaria e impactos diferenciales para el sector minero-energético enmarcado en la transición energética justa.
- ✓ Dentro de los logros realizados por el equipo de profesionales encargado de los contratos suspendidos, se tiene las observaciones realizadas al proyecto de ley 129 y la proyección del concepto jurídico al proyecto de ley “Por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición bosque alto andino -páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones”. DE LEY N°160- 2022.
- ✓ Se establecieron los parámetros para la construcción del plan de trabajo, teniendo en cuenta La matriz según los diagnósticos socializados por la ANH y los criterios acordados entre MME y ANH.
- ✓ Dentro de las estrategias de relacionamiento entre la institucionalidad y las comunidades para la activación de contratos suspendidos: se destaca la Mesa de Trabajo con la asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo, mediante la cual se analizaron puntos de conflicto sociales e impactos ambientales.
- ✓ Recopilación de bases de datos de comunidades étnicas a nivel nacional (fuente: Ministerio del Interior) para la contextualización y reconstrucción de antecedentes de los contratos suspendidos.
- ✓ Se elaboro un documento “Balance de las estrategias principales para la ejecución de los planes territorializados a 2022 y desafíos a 2023: teniendo en cuenta el trabajo realizado en los años anteriores y así poder establecer el plan de trabajo a seguir con relación Transición Energética Justa (TEJ)”, teniendo en cuenta los cuatros Pilares:
- 1) equidad y democratización; 9
 - 2) gradualidad, soberanía y confiabilidad;
 - 3) participación social vinculante y
 - 4) intensiva en conocimiento

ESPACIOS DE DIÁLOGO CON LOS GRUPOS ÉTNICOS

- La Mesa de trabajo Reunión con la asociación consejo regional del pueblo nasa del putumayo - kwe'sx ksxa'w
- Mesa de trabajo con Ecopetrol con relación al relacionamiento con pueblo UWAS.
- Un espacio de diálogo con la participación de 50 personas con enfoque étnico. Se contó con la población sikuaní del municipio de Puerto Gaitán, departamento de Meta. Dentro de los logros está la continuidad de la mesa de concertación indígena, y se estableció una nueva mesa de seguimiento para el 25 de mayo 2023, donde la Asociación Unuma espera respuestas concretas a las solicitudes realizadas en la minga de noviembre de 2022.
- En el departamento del Huila, se establecieron dos jornadas de dialogo que contaron con la presencia del Señor Gobernador Indígena quien está en representación de la comunidad indígena Agua Fría Patá (Chirico Pina Pata Los Aipes), comunidad Paniquita (pueblo Tamas Dujos) y la comunidad de Santa maría (pueblo Pijao) y entidades de sector hidrocarburos: Ecopetrol y las entidades IPSE. En estas reuniones se contó con la participación de 20 personas. Se resalta el establecimiento de las mesas de diálogo para el seguimiento a los compromisos

- En el departamento de Norte de Santander se establecieron estrategias de relacionamiento con las comunidades étnicas (Uwas) en torno al proyecto Gibraltar.

Con relación a los aspectos ambientales en relación con la viabilidad de proyectos de producción y exploración, en los territorios priorizados se participó de varias actividades de nuevos proyectos:

- Mesa de dialogo en la socialización del proyecto COR 15, en la fase de Consulta e Iniciativa delimitación páramo de Pisba – Gámeza Boyacá, Departamento de Boyacá. (Segundo momento en zona urbano del municipio.)
- Espacio de dialogo con Veeduría de la Ciénaga Palagua, para socializar el contexto del conflicto Socioambiental de la Ciénaga Palagua en el municipio de Puerto Boyacá.
- Espacio de dialogo con las comunidades del municipio de Yacopí como respuesta al derecho de petición radicado al Ministerio de Minas y Energía, por parte de la Junta de Acción Comunal de la Vereda de Chaves del municipio de Yacopí, dentro del proyecto sísmico bloques VMM 14 – 1 y VMM-65. P

ACCIONES DESTACADAS EN MATERIA DE DDHH

- El grupo de asesores del MME participó del Foro Internacional “Diálogo Social para la Igualdad y los DDHH”, el cual contribuye a la construcción de iniciativas de trabajo en los territorios priorizados.
- Mesa de dialogo con organizaciones del bajo Putumayo para conocer y evaluar la situación de derechos humanos con respecto al trámite de licencia ambiental, de la empresa Geopark en el proyecto -PUT 8.

Caribe Sur

- Se realizaron actividades de acompañamiento a la atención de la conflictividad y se establecieron los Puestos Unificados – PMU en los municipios de Sahagún y Pueblo Nuevo. El Ministerio Minas y Energía realizó acompañamiento al dialogo con comunidades y líderes manifestantes de los diferentes bloques.
- Dentro de los logros se destacan: El levantamiento del bloqueo de la estación El Níspero de la empresa HOCOL, se creó una nueva mesa de seguimiento para la socialización de respuestas y avances.
- Se levantó el bloqueo la estación JOBO de la empresa CANACOL ENERGY, se creó una nueva mesa de seguimiento para la socialización de respuestas y avances de las acciones solicitadas.
- Se realizó relacionamiento con la administración municipal de Puerto Libertador, Córdoba para conocer los avances de los requerimientos sociales pendientes en materia de hidrocarburos.
- San Marco Sucre: Dialogo social y articulación con instituciones y comunidades de área de influencia directa e indirecta del proyecto CANACOL ENERGY en el Municipio de San Marcos Sucre (vereda El Limón y Barro Blanco).

Arauca

- Se iniciaron los procesos de coordinación para los procesos de diálogo social y relacionamiento para la armonización de las relaciones entre Voceros de las comunidades urbanas del municipio de Tame, ASOJUNTAS, y entidades del estado. Se logro concertar con las comunidades de Tame (Líderes comunitarios, Asojuntas y entidades del estado), la importancia de realizar una reunión con la empresa operadora PAREX, con el propósito de dar respuesta a los interrogantes de las comunidades y aclarar algunos aspectos ambientales y sociales relacionados con la licencia ambiental otorgada por la ANLA.
- Participación en la Jornada de diálogos “ARAUCA LE HABLA A COLOMBIA”: Diálogo convocado por la Gobernación de Arauca, desde su Consejería de Paz, este encuentro destinado a oír las diferentes voces de las comunidades de Arauca, enfocadas sobre cuatro temas primordiales para la región: el desarrollo rural, el sufrimiento padecido en el territorio, el medio ambiente y el petróleo.



Nombre la actividad: Taller “Equidad de Género en elSME.”
Lugar: Hotel NH Collection Hacienda Royal – Salón Dominique.
Fecha: 17 mayo.



Descripción: Foro Internacional Diálogosocial para la igualdad y los DDHH”
Lugar: Universidad Nacional de Colombia-Concha Acústica.
Fecha: 17 de mayo.



Descripción: Espacios de dialogo de conflictividad de enfoque étnico con población Sikuaní del municipio de Puerto Gaitán.

Lugar: Recinto del consejo municipal de Puerto Gaitan

Fecha: mayo 04 de 2023

Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC

El Consejo Regional Indígena del Cauca integra y representa a 139 Autoridades Indígenas (Cabildos), agrupados en 12 Asociaciones de Cabildos que están divididos en 10 zonas estratégicas. Legalmente constituidos existen 97 Resguardos de 10 pueblos indígenas del Cauca: Nasa, Guambiano, Yanaconas, Kokonukos, Epiraras – Siapiraras (Emberas), Tontuna (Totoroez), Ingas, Polindara, Kisqueños y Ambalueños. Se le reconoce como Autoridad Tradicional de los pueblos indígena del Cauca, es una entidad pública de carácter especial y en la actualidad lidera negociaciones con el Estado, producto de un sin número de compromisos que la nación colombiana tiene con los grupos indígenas de esta parte del país.

El CRIC cuenta con un Consejo en el cual cada zona tiene su representante y las zonas están agrupadas en asociaciones de cabildos y cabildos mayores con representantes de todos los cabildos que la conforman. Cada cabildo tiene un gobernador y los cabildantes, esta estructura está rodeada de equipos de apoyo para las acciones políticas y técnicas y las decisiones se toman en comunidad, bien sea en asambleas, juntas directivas y congresos.

En el marco de la Minga 2016, se acordaron varias acciones entre el Gobierno Nacional y el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), entre ellas, la construcción de una ruta jurídica para proponer y establecer acciones de gestión territorial enfocadas a la protección jurídica de los territorios ancestrales de los pueblos indígenas del Cauca en temas minero- energéticos.

La expedición del decreto No. 1811 de 2017, permitió continuar con la apuesta de establecer acciones para la protección de los territorios y en el año 2020, se desarrolló el diplomado “intercambio y dialogo de saberes para la protección y defensa de los territorios de los pueblos indígenas”, este espacio de formación permitió conocer el sector hidrocarburífero del país y sus desafíos.

El plan cuatrienal 2023-2026 contempla la línea denominada “Fortalecimiento de capacidades técnicas en el sector de hidrocarburos”, con esta línea se tiene como propósito fortalecer la Autoridad Territorial Económico Ambiental.

La autoridad Territorial Ambiental, es una política de los pueblos indígenas del Cauca, que busca maximizar la autonomía, en cuanto a decisiones que afecten el derecho fundamental al territorio, además de crear propuestas para su protección encaminadas a que la comunidad tenga un rol activo dentro de estos espacios, pues son los principales actores que se encuentran y comparten en un territorio determinado.

Las actividades esperadas del proyecto son la divulgación, seguimiento y fortalecimiento de las acciones de instalación de los sistemas fotovoltaicos, seguimiento a la ejecución de las actividades de la propuesta y fortalecimiento comunitario organizativo y de tecnologías del sistema fotovoltaico.

En los últimos dos años el CRIC a través del Sistema territorial Económico Ambiental viene realizando aislamientos y protección de bosques, ojos de agua y sitios de protección implementando cercas eléctricas impulsadas por energía solar, además de contener la

expansión de la ganadería en los territorios, acciones encaminadas a la transición energética en las comunidades indígenas del departamento del Cauca.

El objetivo del proyecto a desarrollar con el CRIC es: “Implementar sistemas de aislamiento (cercas eléctricas con fotocelda) para protección de los espacios de vida (ecosistemas estratégicos) en los 10 territorios de jurisdicción del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC.”

Con este proyecto se espera continuar el ejercicio de conservación, protección, cuidado y defensa los espacios de vida en los territorios indígenas y de esta forma contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático en la zona. Y finalmente se pueda entonces contribuir a la implementación de la ruta para la protección de los territorios ancestrales de los pueblos originarios del Cauca agrupados en el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC.

Desarrollo de actividades

El proyecto busca implementar 23 sistemas de aislamiento impulsados por energía fotovoltaica en sitios de protección definidos en conjunto con el CRIC y las comunidades indígenas

Sistemas fotovoltaicos a implementar en el CRIC

No	Detalle	Cantida	Sistema	Total
1	Kit gabinete preensamblado para 30 kms (se compone de panel solar policristalino de 50w, cableado fotovoltaico, regulador, batería, cuchilla doble tiro, gabinete, impulsor dc para 30 kms)	1	23	23
2	Alambre galvanizado Cal 14 x 25 Kg. Rollo	1	23	23
3	Cable aislado cal 14 awg	15	23	345
4	Desviador de rayos	1	23	23
5	Alambre de cobre desnudo 8 awg	2	23	46
6	Varilla copper well para polo a tierra 5/8" x 1,8 m con conector	1	23	23
7	Conector ojo 5/8	2	23	46
8	Tensor para cerca eléctrica	4	23	92
9	Aislador terminal tipo pera para cerca eléctrica	20	23	460
10	Aislador pivote para cerca eléctrica	30	23	690
11	Kit portillo	1	23	23
12	Transporte e instalación	1	23	23

El 25 y 26 de mayo se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria Comisión Mixta CRIC - Decreto No. 1811 de 2017 en la Universidad Indígena del Cauca en Popayán. A dicha sesión asistió la CRIC,

el Ministerio del Interior, el Ministerio de Minas y Energía (MME) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). Desde el MME se dieron las claridades acerca del Plan del Acción, dando alcance a cada uno de los proyectos ejecutados y a implementar durante el cuatrienio, resaltando las metas, entidad competente, avances, indicadores, estado y presupuesto definido para cada proyecto. Por otra parte, se comunicó al CRIC que en el marco del Convenio de Asociación 227 de 2023 se implementarán los sistemas de aislamiento eléctrico con energía fotovoltaica en sitios de protección definidos en conjunto; se dio a conocer el presupuesto del proyecto, el cual se encuentra asignado y aprobado. Y se solicitó al CRIC definir la ubicación geográfica donde se ejecutará el proyecto y de esta manera iniciar el fortalecimiento.

El 29 de mayo la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca a través del Programa Económico ambiental definió el listado de Resguardos adscritos a beneficiar con la propuesta de cercas eléctricas para la conservación de áreas de interés ambiental asociadas a ecosistemas de páramos.

El Ministerio del Interior, es la entidad de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, que tiene dentro de sus objetivos y competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia de consulta previa, de conformidad con la Constitución y la Ley, entre otros. Tales actividades se desarrollan a través de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa- DANCP.

Durante el desarrollo de las actividades de la DANCP, se ha identificado la necesidad de generar estrategias, espacios y mecanismos de divulgación y formación en Consulta Previa para el Sector de Hidrocarburos, consolidando líneas de comunicación y atención que permitan construir confianza entre los actores para prevenir acciones negativas y en su lugar potenciar la implementación de buenas prácticas que permitan la construcción de una sociedad en paz soportada en dinámicas de desarrollo armónicas y que respondan a la realidad particular de cada región.

El derecho fundamental a la consulta previa se funda en la defensa de las comunidades étnicas y establece un modelo de gobernanza, en el que la participación es un presupuesto indispensable para garantizar los demás derechos e intereses de las comunidades, como ocurre con la integridad cultural, la libre determinación, el territorio y el uso de los recursos naturales etc., por lo cual tiene un carácter irrenunciable e implica obligaciones tanto al Estado como a los particulares. Este derecho implica que las comunidades deban ser consultadas sobre los proyectos, obras o actividades (en adelante POAs) o medidas legislativas o administrativas que las afecte directamente, de manera que puedan manifestar su opinión sobre el POA, pues esta incide o incidirá claramente en sus vidas.

El proyecto presentado a ANH tiene por objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, legales, humanos y financieros entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio del Interior – Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, con el fin de fortalecer el recurso humano requerido en las subdirecciones técnica y de gestión, para adoptar las etapas de determinación de procedencia de consulta previa y el desarrollo de los procesos consultivos en los proyectos, obras o actividades del sector de hidrocarburos.” De esta manera, se atiende eficientemente la demanda de trámites y procesos consultivos correspondientes al sector hidrocarburos.

Se espera entonces con el proyecto poder atender la totalidad de requerimientos del sector hidrocarburos, lo cual garantiza el derecho fundamental a la consulta previa de las comunidades

étnicas que se encuentran en el área de influencia de los proyectos E&P. Las etapas del proceso consultivo son las siguientes:

1. Determinación de procedencia de la consulta previa.
2. Coordinación y preparación.
3. Preconsulta y apertura
4. Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo
5. Formulación de acuerdos y protocolización
6. Seguimiento de acuerdos.

La DANCP se encuentra estructurada en tres (3) subdirecciones de la siguiente forma:

- **Subdirección Técnica:** Tiene entre otras funciones, la de determinar la procedencia y oportunidad de la consulta previa para la adopción de medidas administrativas y legislativas y la ejecución de los proyectos, obras, o actividades, de acuerdo con el criterio de afectación directa, y con fundamento en los estudios jurídicos, cartográficos, geográficos o espaciales que se requieran.
- **Subdirección de Gestión:** Se encarga del desarrollo del proceso consultivo mediante procedimientos definidos para el efecto, garantizando la participación de las comunidades étnicas a través de sus instituciones representativas con el fin de proteger su integridad étnica y cultural. Esta Subdirección se encuentra organizada en grupos de trabajo por regiones, otro grupo de medidas administrativas y uno para seguimiento a los proyectos.
- **Subdirección Corporativa:** Esta Subdirección se encarga de los procesos de apoyo de la Dirección, como gestión contractual, financiera, gestión humana y planeación y seguimiento.

		- Informe de oficios de convocatoria para reuniones de los proyectos del sector de hidrocarburos. - Informe de los actos administrativos de cierre de procesos consultivos de los proyectos del sector de hidrocarburos. - Informe de requerimientos a los ejecutores de proyectos para identificar el estado real del proceso.
		-

	Gestión de peticiones, quejas y reclamos de la Consulta Previa del sector hidrocarburos	- Informe de las solicitudes y peticiones atendidas relativas a proyectos del sector de hidrocarburos allegadas a través de SIGOB o PQRSD.
SUBDIRECCIÓN	OBJETIVO	PRODUCTO/ENTREGABLE
Técnica	Realizar los análisis de procedencia o no de la consulta previa	- Matriz de seguimiento a las solicitudes de conceptos de procedencia y oportunidad de consulta previa presentadas por los ejecutores del sector de hidrocarburos.
	Realizar Visitas de Verificación	- Informe de los oficios de requerimiento a ejecutores de proyectos del sector de hidrocarburos. - Informe consolidado de las visitas de verificación realizadas - Matriz de seguimiento a los PQRSD relativas a proyectos del sector de hidrocarburos.
	Emitir de actos administrativos de procedencia o no de la consulta Previa	- Informe de los actos administrativos de determinación de procedencia y oportunidad de consulta previa.
Gestión	Realizar la Gestión de la Consultas Previas de los proyectos del sector hidrocarburos	- Cronogramas de actividades mensuales de reuniones del sector de hidrocarburos. - Base de datos actualizada de proyectos del sector de hidrocarburos. - Relación de las fichas técnicas realizadas de los proyectos del sector de hidrocarburos.

Durante el período se realizaron las siguientes actividades acordes con el cumplimiento de los objetivos:

1. Realizar los análisis de procedencia o no de la consulta previa

Se desarrolla el ajuste al informe de visita de verificación técnica del proyecto: **FUNCIONAMIENTO DE LA BATERÍA DOS DE ORITO, POZO 14, POZO 5, POZO PUENTE PALENCIA, POZO LA SARDINA, POZO 36, PASO DE TUBERÍAS Y OTROS EN EL ÁREA DE ORITO**, localizado en jurisdicción del municipio de Orito, en el departamento de Putumayo bajo Mirador y Anacona M y Y. En este informe se hace una descripción específica del componente antropológico el cual incluye ubicación de la población, historia del poblamiento y organización, Censo poblacional, Sitios de Interés, Zonas de tránsito, Acceso y Bienes de Servicio, Modos de vida y modos de producción y organización política.

2. Realizar Visitas de Verificación

- Se realiza reunión virtual con la operadora PAREX, donde se genera cronograma de trabajo para la visita de verificación del Resguardo Indígena Huila de la etnia Páez de Huila, para el proyecto “Programa Sísmico 3D - VSM 14-1_P”. Esta visita nace como producto de solicitud de las comunidades y la operadora, ya que las comunidades se encuentran a menos de 400 metros del polígono de área de influencia propio del proyecto. Para el componente antropológico se requiere conocer las siguientes actividades por parte de la comunidad: su lugar de asentamiento, su historia, usos y costumbre, cosmogonía, vías de acceso y toda aquella información que cumpla con los criterios de la Sentencia No. 123 de 2018 la cual permite realizar la determinación y procedencia de la Consulta Previa.
- El 30 de mayo se realizó reunión para iniciar la visita de verificación programada con el Resguardo Indígena Huila ubicado en inmediaciones del municipio de Tesalia y que a su vez se encuentra en los límites del departamento del Huila y El Cauca. Durante el desarrollo de la reunión se evidenció un proceso de doble información para la comunidad, pues la visita de verificación solo buscaba conocer diferentes componentes por parte de la comunidad para el proyecto de Sísmica 3D, pero la operadora manifestó el proceso de Consulta Previa que se está adelantando para el Estudio de impacto Ambiental de otro proyecto de la zona. Desde ese momento la comunidad se tornó poco interesada en el desarrollo de las actividades; razón por la cual consideraron que la actividad es una de las etapas de la Consulta Previa y que sin la participación del gobernador del Cabildo no se podía adelantar, ya que estarían incurriendo en proceso negativos para su comunidad y el orden en el cual ellos deben atender y dar a conocer los procesos propios en los que se vea integrada la comunidad debe ser el siguiente: reunión con la autoridad Tradicional, sabiduría espiritual, Asamblea, Concejo, Lideres, Programas, Iglesia. Finalmente, acorde con lo anteriormente expuesto no se pudo desarrollar los ejercicios cartográficos y georreferenciación de puntos de la visita de verificación.

3. Realizar la Gestión de las Consultas Previas de los proyectos del sector hidrocarburos

El Ministerio del Interior, es la entidad de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, que tiene dentro de sus objetivos y competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia de consulta previa, de conformidad con la Constitución y la Ley, entre otros. Tales actividades se desarrollan a través de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa- DANCP.

Durante el desarrollo de las actividades de la DANCP, se ha identificado la necesidad de generar estrategias, espacios y mecanismos de divulgación y formación en Consulta Previa para el Sector de Hidrocarburos, consolidando líneas de comunicación y atención que permitan construir confianza entre los actores para prevenir acciones negativas y en su lugar potenciar la implementación de buenas prácticas que permitan la construcción de una sociedad en paz soportada en dinámicas de desarrollo armónicas y que respondan a la realidad particular de cada región.

El derecho fundamental a la consulta previa se funda en la defensa de las comunidades étnicas y establece un modelo de gobernanza, en el que la participación es un presupuesto indispensable para garantizar los demás derechos e intereses de las comunidades, como ocurre con la integridad cultural, la libre determinación, el territorio y el uso de los recursos naturales etc., por lo cual tiene un carácter irrenunciable e implica obligaciones tanto al Estado como a los particulares. Este derecho implica que las comunidades deban ser consultadas sobre los proyecto, obras o actividades (en adelante POAs) o medidas legislativas o administrativas que

las afecte directamente, de manera que puedan manifestar su opinión sobre el POA, pues esta incide o incidirá claramente en sus vidas.

El proyecto presentado a ANH tiene por objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, legales, humanos y financieros entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio del Interior – Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, con el fin de fortalecer el recurso humano requerido en las subdirecciones técnica y de gestión, para adoptar las etapas de determinación de procedencia de consulta previa y el desarrollo de los procesos consultivos en los proyectos, obras o actividades del sector de hidrocarburos.” De esta manera, se atiende eficientemente la demanda de trámites y procesos consultivos correspondientes al sector hidrocarburos.

Se espera entonces con el proyecto poder atender la totalidad de requerimientos del sector hidrocarburos, lo cual garantiza el derecho fundamental a la consulta previa de las comunidades étnicas que se encuentran en el área de influencia de los proyectos E&P. Las etapas del proceso consultivo son las siguientes:

1. Determinación de procedencia de la consulta previa.
2. Coordinación y preparación.
3. Preconsulta y apertura
4. Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo
5. Formulación de acuerdos y protocolización
6. Seguimiento de acuerdos.

Los productos esperados para el proyecto son los siguientes:

SUBDIRECCIÓN	OBJETIVO	PRODUCTO/ENTREGABLE
Técnica	Realizar los análisis de procedencia o no de la consulta previa	- Matriz de seguimiento a las solicitudes de conceptos de procedencia y oportunidad de consulta previa presentadas por los ejecutores del sector de hidrocarburos.
	Realizar Visitas de Verificación	- Informe de los oficios de requerimiento a ejecutores de proyectos del sector de hidrocarburos. - Informe consolidado de las visitas de verificación realizadas - Matriz de seguimiento a los PQRSD relativas a proyectos del sector de hidrocarburos.
	Emitir de actos administrativos de procedencia o no de la consulta Previa	- Informe de los actos administrativos de determinación de procedencia y oportunidad de consulta previa.
Gestión	Realizar la Gestión de la Consultas Previas de los proyectos del sector hidrocarburos	- Cronogramas de actividades mensuales de reuniones del sector de hidrocarburos. - Base de datos actualizada de proyectos del sector de hidrocarburos. - Relación de las fichas técnicas realizadas de los proyectos del sector de hidrocarburos.

		- Informe de oficios de convocatoria para reuniones de los proyectos del sector de hidrocarburos. - Informe de los actos administrativos de cierre de procesos consultivos de los proyectos del sector de hidrocarburos. - Informe de requerimientos a los ejecutores de proyectos para identificar el estado real del proceso.
	Gestión de peticiones, quejas y reclamos de la Consulta Previa del sector hidrocarburos	- Informe de las solicitudes y peticiones atendidas relativas a proyectos del sector de hidrocarburos allegadas a través de SIGOB o PQRSD.

Durante el período se realizaron las siguientes actividades acordes con el cumplimiento de los objetivos:

1. Realizar los análisis de procedencia o no de la consulta previa
 - Se desarrolla el ajuste al informe de visita de verificación técnica del proyecto: FUNCIONAMIENTO DE LA BATERÍA DOS DE ORITO, POZO 14, POZO 5, POZO PUENTE PALENCIA, POZO LA SARDINA, POZO 36, PASO DE TUBERÍAS Y OTROS EN EL ÁREA DE ORITO”, localizado en jurisdicción del municipio de Orito, en el departamento de Putumayo bajo Mirador y Anacona M y Y. En este informe se hace una descripción específica del componente antropológico el cual incluye ubicación de la población, historia del poblamiento y organización, Censo poblacional, Sitios de Interés, Zonas de tránsito, Acceso y Bienes de Servicio, Modos de vida y modos de producción y organización política.
2. Realizar Visitas de Verificación
 - Se realiza reunión virtual con la operadora PAREX, donde se genera cronograma de trabajo para la visita de verificación del Resguardo Indígena Huila de la etnia Páez de Huila, para el proyecto “Programa Sísmico 3D - VSM 14-1_P”. Esta visita nace como producto de solicitud de las comunidades y la operadora, ya que las comunidades se encuentran a menos de 400 metros del polígono de área de influencia propio del proyecto. Para el componente antropológico se requiere conocer las siguientes actividades por parte de la comunidad: su lugar de asentamiento, su historia, usos y costumbre, cosmogonía, vías de acceso y toda aquella información que cumpla con los criterios de la Sentencia No. 123 de 2018 la cual permite realizar la determinación y procedencia de la Consulta Previa.
 - El 30 de mayo se realizó reunión para iniciar la visita de verificación programada con el Resguardo Indígena Huila ubicado en inmediaciones del municipio de Tesalia y que a su vez se encuentra en los límites del departamento del Huila y El Cauca. Durante el desarrollo de la reunión se evidenció un proceso de doble información para la comunidad, pues la visita de verificación solo buscaba conocer diferentes componentes por parte de la comunidad para el proyecto de Sísmica 3D, pero la operadora manifestó el proceso de Consulta Previa que se

está adelantando para el Estudio de impacto Ambiental de otro proyecto de la zona. Desde ese momento la comunidad se tornó poco interesada en el desarrollo de las actividades; razón por la cual consideraron que la actividad es una de las etapas de la Consulta Previa y que sin la participación del gobernador del Cabildo no se podía adelantar, ya que estarían incurriendo en procesos negativos para su comunidad y el orden en el cual ellos deben atender y dar a conocer los procesos propios en los que se vea integrada la comunidad debe ser el siguiente: reunión con la autoridad Tradicional, sabiduría espiritual, Asamblea, Concejo, Líderes, Programas, Iglesia. Finalmente, acorde con lo anteriormente expuesto no se pudo desarrollar los ejercicios cartográficos y georreferenciación de puntos de la visita de verificación.

3. Realizar la Gestión de la Consultas Previas de los proyectos del sector hidrocarburos

Durante el período se atendieron las siguientes reuniones del proceso de consulta previa:

No.	Lugar	PROYECTO	Etapas	Comunidad	Operadora	Fecha
1	Huila	Programa sísmico VSM 13- 2-p 3D	Coordinación y preparación	1. Resguardo Indígena Tama 2. Resguardo Indígena Tama del Caguán 3. Comunidad Indígena Sek Fiw Pérez	PAREX RESOURCES	26-abr-23
2	Huila	Programa sísmico Banadía 3D	Coordinación y preparación	Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Cocosar	PAREX RESOURCES	26-abr-23
3	Meta - puerto Gaitán	"Área de perforación y desarrollo Quifa Noroeste"	Seguimiento de acuerdos	Resguardo indígena vencedor Piriri - comunidad Matanegra	Frontera energy	3-may-23
4	Meta - puerto Gaitán	"Estudio de impacto ambiental para el área de perforación exploratoria LLA-99"	Formulación de Acuerdos y Protocolización	Comunidad Indígena Aseipome	Frontera Energy	5-may-23
5	Tolima - Coyaima	"Sísmica VSM-36 3d"	Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	Cabildo Indígena Mesa de Inca	PAREX RESOURCES	20-may-23
6	Sucre - san marcos	" Área de producción fandango, en el bloque VIM 5"	Seguimiento de acuerdos	Parcialidad Indígena Montegrande	CNE OIL & GAS S.A.S.	23-may-23
7	Sucre - san marcos	"Modificación de la licencia ambiental bloque esperanza VIM 21"	Seguimiento de acuerdos	Parcialidad Indígena Montegrande	CNEOG COLOMBIA SUCURSAL COLOMBIA	24-may-23

8	Sucre - san marcos	"Área de interés denominada h, contrato de explotación de hidrocarburos sector la esperanza"	Seguimiento de acuerdos	Parcialidad Indígena Montegrande	CNEOG COLOMBIA SUCURSAL COLOMBIA	25-may-23
9	Sucre - san marcos	"Explotación sísmica papayera 3d bloque VIM 5"	Seguimiento de acuerdos	Parcialidad Indígena Montegrande	CNE OIL & GAS S.A.S.	26-may-23
10	Meta - puerto López	"Área de desarrollo Golondrina"	Formulación de Acuerdos y Protocolización	Resguardo Indígena Turpial la Victoria del Pueblo Achagua	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	26-may-23
11	Sucre - la unión	"Estudio de impacto ambiental para el área de producción fandango, bloque VIM 5"	Seguimiento de acuerdos	Parcialidad Indígena La Esperanza	CNE OIL & GAS S.A.S.	29-may-23
12	Sucre - la unión	"programa de adquisición sísmica charango 3d, bloque VIM 5"	Seguimiento de acuerdos	Parcialidad indígena la esperanza	Cne oil & gas s.a.s.	29-may-23
13	Huila - Neiva	Programa sísmico 3D VSM 14-1 p	Visita de verificación	Resguardo indígena huila	<i>Parax resources</i>	30-may-23
14	Sucre - La Unión	"Estudio de impacto ambiental para el área de producción Fandango, bloque VIM 5"	Seguimiento de acuerdos	Parcialidad indígena villa Fátima	CNE OIL & GAS S.A.S.	31-may-23

Plan de Trabajo – Ministerio de Trabajo

El Ministerio de Trabajo, como cabeza del sector trabajo, tiene por objeto desarrollar diversas acciones y lineamientos para promover el trabajo digno y la protección de los derechos laborales. Estos objetivos incluyen:

1. Desarrollo de lineamientos de política pública: El Ministerio de Trabajo se encarga de formular y desarrollar políticas públicas que promuevan el trabajo decente y la protección de los derechos fundamentales en el ámbito laboral. Estos lineamientos buscan establecer normas y directrices que fomenten la equidad, la igualdad de oportunidades, y la mejora de las condiciones laborales.
2. Difusión de derechos fundamentales en el trabajo: El Ministerio tiene la responsabilidad de difundir y promover los derechos fundamentales de los trabajadores. Esto implica informar y educar a los empleadores y empleados sobre sus derechos laborales básicos, incluyendo el derecho a un salario justo, a condiciones de trabajo seguras y saludables, a la no discriminación, y a la libertad sindical.
3. Generación de empleos de calidad con derechos: El Ministerio trabaja para promover la generación de empleos de calidad que brinden protección y garantías a los trabajadores. Esto implica fomentar la creación de empleo formal, regular y digno, donde se respeten

- los derechos laborales, se cumpla con las normativas vigentes y se ofrezcan condiciones laborales justas.
4. Construcción de acuerdos para una paz laboral duradera: El Ministerio busca promover la paz laboral y la armonía en las relaciones entre empleadores y trabajadores. Esto implica facilitar y mediar en la construcción de acuerdos y negociaciones colectivas entre los actores sociales, con el objetivo de resolver conflictos laborales de manera pacífica y duradera.
 5. Capacitación y formación del talento humano: El Ministerio se encarga de impulsar la capacitación y formación del talento humano, con el objetivo de mejorar las competencias y habilidades de los trabajadores. Esto contribuye a aumentar la empleabilidad, facilitar la inserción laboral y promover el desarrollo personal y profesional de los trabajadores.
 6. Desarrollo humano y desarrollo territorial: El Ministerio busca posicionar el trabajo como un eje central del desarrollo humano y territorial. Esto implica promover la generación de empleos en diferentes regiones del país, fomentar la inclusión laboral en áreas rurales y urbanas, y contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades a través del trabajo digno y productivo.

Además, el Ministerio, a través de sus entidades adscritas y vinculadas, implementa acciones relacionadas con la gestión de la oferta y demanda de empleo, la formación para el trabajo, el fomento del emprendimiento cooperativo, la compensación familiar y la promoción de los derechos pensionales. Estas acciones buscan fortalecer el mercado laboral y brindar apoyo a los trabajadores en diferentes aspectos de su vida laboral y personal.

Adicionalmente, como entidad gubernamental encargada de promover y regular el trabajo en el país, cuenta con una presencia territorial a través de sus Direcciones Territoriales. Estas direcciones se encuentran distribuidas en cada uno de los departamentos de Colombia, así como en la ciudad capital, sumando un total de 33 sedes.

Además de las direcciones territoriales en los departamentos y la ciudad capital, el Ministerio también cuenta con tres oficinas especiales ubicadas estratégicamente. Estas oficinas se encuentran en Barrancabermeja, Urabá (que abarca municipios de los departamentos de Antioquia y Chocó), Apartadó (departamento de Antioquia) y Buenaventura (departamento del Valle del Cauca). Estas ubicaciones especiales responden a la importancia y particularidades de estas zonas en términos laborales y socioeconómicos.

La presencia del Ministerio de Trabajo a través de sus direcciones territoriales y oficinas especiales tiene como objetivo descentralizar la gestión y brindar atención y servicios relacionados con el trabajo a nivel regional. Esto facilita el acceso de los ciudadanos y empleadores a los trámites, asesoría y orientación en temas laborales, así como la supervisión y control del cumplimiento de las normas laborales en cada área geográfica.

Con esta distribución territorial, el Ministerio busca acercar sus funciones y recursos a nivel local, para atender de manera más eficiente las necesidades y particularidades laborales de cada región, promoviendo el trabajo digno, la protección de los derechos laborales y la promoción del empleo en todo el territorio nacional.

El objetivo propuesto para fortalecer el diálogo social en los territorios de exploración y producción de hidrocarburos, en el marco del convenio es el siguiente. “Promover actividades de dialogo socio laboral con el fin de garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias desde una perspectiva de transición energética y paz laboral en los territorios de exploración y producción de hidrocarburos”

A continuación, se presentan las principales actividades realizadas durante el periodo y sus medidas de gestión.

fecha	Actividad	Propósito	Medida de gestión
10-5-2023	Mesa Intersectorial de la ETH.	Contexto de la situación en el depto. de Arauca.	Plan de acción cuya elaboración está en cabeza del MME.
10-5-2023	Reunión virtual de acompañamiento. Orientación jurídica a los asistentes sobre el alcance del Decreto 1668 de 2016	Diálogo social con comunidades de la zona rural del Departamento del Magdalena, por un Bloqueo a CENIT en Pozos Colorados, Santa Marta. (26 manifestantes)	- Se concertó un espacio de diálogo y el levantamiento del bloqueo a CENIT pozos colorados. - Piden 100% Mano de Obra No calificada Y calificada del territorio, Las empresas si deben crear rutas para la población local aun no cuando no haya norma, debe partir de su autonomía para mejorar el territorio
15-5-2023	Reunión virtual.	- DT Arauca, el Operador PAREX, para preparar las actividades del 16 al 20 de mayo de 2023 en el Departamento. - Diálogo con las comunidades, Inspección Móvil y Feria de Servicios.	Llevar la institucionalidad al territorio a la zona rural.
15-5-2023	Reunión presencial Arauca. Capacitación. Dos (2) reuniones	- La presidenta de la Sociedad del Adulto Mayor -ASDAMA-, señora María Velasco. - Inclusión en el Empleo formal de personas en condición de discapacidad. - Actores del sector trabajo en el sector Hidrocarburos. Señor Ever Saavedra, Representante de	- Inquietudes sobre inclusión laboral, trabajo formal, estabilidad en el Empleo. - Presencia física en el Departamento de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos – MINTRABAJO.

Plan de Trabajo – Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo - UAESPE

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE), tiene por objeto la administración del servicio público de empleo y su red de prestadores, el diseño y operación del

Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, el desarrollo de instrumentos para la promoción de la gestión y colocación de empleos y la administración de los recursos públicos, para la gestión y colocación del empleo.¹

La propuesta de la entidad esta alineada con la importancia de continuar fortaleciendo las políticas públicas del empleo en el país, encaminadas a promover el crecimiento económico, el empleo pleno, productivo, el trabajo digno, decente y seguro para todos los trabajadores en los diferentes sectores de la economía, especialmente en el sector de hidrocarburos; generando acciones para continuar posicionando el Servicio Público del Empleo. De la misma manera, continuar con la implementación de la estrategia para el fortalecimiento de las líneas de atención, transformación, prevención, evaluación y seguimiento de la conflictividad asociada a temas de gestión y colocación de empleo, en territorios donde se desarrollan proyectos de exploración y producción de hidrocarburos.

En este sentido, la proyección para el plan de trabajo está planteado desde las siguientes líneas de acción: Atención, prevención, transformación, seguimiento y monitoreo y, fortalecimiento al equipo de trabajo.

Los retos que se proponen para el 2023 son:

1. Estrategias conjuntas con entidades del Gobierno Nacional
2. El SPE en sector de hidrocarburos
3. El diálogo como herramienta de transformación de conflicto
4. Red de prestadores: Fortalecimiento y seguimiento
5. Estrategia de mitigación de barreras para grupos de difícil acceso laboral

Para implementar el plan de trabajo se requiere el apoyo y acompañamiento de 11 profesionales.

No. Vacantes	Territorio	Sede
(2)	Meta	Villavicencio
(1)	Casanare – Arauca	Yopal
(2)	Magdalena Medio -Santander-Norte de Santander-Cesar-Boyacá y Antioquia	Barrancabermeja
(1)	Región Caribe -Córdoba-Sucre-Magdalena-Atlántico, Bolívar, La Guajira	Santa Marta, Montería, Sincelejo
(1)	Región Sur Huila, Tolima, Putumayo, Caquetá- Nariño y Cauca	Neiva o Ibagué
(1)	Bogotá D.C	Bogotá D.C
(1)	Antioquia	Medellin
(1)	Tolima (Comunidades indígenas)	Ortega
(1)	Meta (Comunidades indígenas)	Puerto Gaitán

Componente: Gestión Ambiental y Desarrollo Territorial

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, vincula dentro de su papel misional, trabajar por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente; es por ello por lo que dentro de las líneas de acción relaciona el seguimiento y monitoreo de los ecosistemas estratégicos.

Se hace necesario la identificación de ecosistemas estratégicos y ambientalmente sensibles y la determinación de los usos recomendados de suelo para el municipio de Montería de la jurisdicción de la CVS. Con lo cual se pretende obtener la documentación necesaria que permita realizar el seguimiento correspondiente por parte de los actores involucrados y generar los conceptos técnicos acordes al estado ambiental del territorio.

A partir de los conceptos técnicos se generan las determinantes ambientales del municipio, es decir las normas de superior jerarquía que deben ser acogidas en los instrumentos de ordenamiento territorial de cada municipio y que de esta forma se tengan claras tanto la línea base ambiental, como los usos recomendados del suelo para el diseño y ejecución de toda clase de proyectos en la jurisdicción de dicho municipio que actualmente tiene proyectos E&P en ejecución en su territorio.

El proyecto tiene como objetivo: “Desarrollar un proyecto de fortalecimiento para la identificación de las determinantes ambientales y los usos recomendados en municipios priorizados con potencial para adelantar proyectos de exploración y producción de hidrocarburos en el departamento de Córdoba, así como también el seguimiento y a la ejecución del 1% de inversión y la articulación con relación a los temas de ordenamiento ambiental.” El cual se pretende desarrollar a partir de 4 objetivos específicos:

1. Identificar las determinantes ambientales del municipio de Montería de la subregión centro del departamento de Córdoba, jurisdicción de la CAR CVS.
2. Identificar los usos recomendados según las determinantes ambientales del municipio de Montería de la subregión centro del departamento de Córdoba, jurisdicción de la CAR CVS.
3. Socializar y difundir los resultados de las determinantes ambientales y sus usos recomendados a los entes territoriales pertenecientes al municipio de Montería del departamento de Córdoba, jurisdicción de la CAR CVS.
4. Revisar la información de contratos E&P (ANH), con el fin de determinar el estado técnico y la actualización de los expedientes vigentes para proyectos de exploración y producción, realizando seguimiento del cumplimiento de las obligaciones establecidas en las licencias ambientales en el tema de compensaciones e inversión del 1% y a la articulación con relación de los temas de ordenamiento ambiental.

Durante el período se ejecutó la fase de planeación del plan de trabajo para iniciar las actividades técnicas de la fase de ejecución a desarrollar desde el mes de junio 2023. A continuación, los productos esperados del proyecto que tendrá una duración de 5 meses en su fase de ejecución:

No.	OBJETIVO	PRODUCTO/RESULTADO
1	Identificar las determinantes ambientales del municipio de Montería, del departamento de Córdoba, jurisdicción de la CAR CVS.	Documento que contenga las determinantes ambientales identificadas para el municipio subregión centro (Montería) del departamento de Córdoba, jurisdicción de la CAR CVS.
2	Identificar los usos recomendados según las determinantes ambientales de los municipios de Montería, del departamento de Córdoba, jurisdicción de la CAR CVS.	Documento que establece los usos recomendados según las determinantes ambientales de Montería, del departamento de Córdoba, jurisdicción de la CAR CVS. Geodatabase que contenga la cartografía de los determinantes ambientales y los usos recomendados del municipio de Montería, del departamento de Córdoba, jurisdicción de la CAR CVS.
3	Apoyar a las Entidades Territoriales en la inclusión de determinantes ambientales, con el fin, de establecer las áreas del territorio donde pueden desarrollarse las actividades de exploración y producción de hidrocarburos	Informe de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en las licencias ambientales en lo que respecta a compensación por pérdida de biodiversidad e inversión del 1%. Documento que indique las acciones o actividades realizadas para el apoyo interinstitucional brindado para el ordenamiento ambiental en la jurisdicción de la corporación y su incidencia en el sector de los hidrocarburos.
4	Socializar y difundir los resultados de las determinantes ambientales y sus usos recomendados a los entes territoriales pertenecientes de la ciudad de Montería, del departamento de Córdoba, jurisdicción de la CAR CVS.	Informe que contenga el contenido de la agenda y metodología del taller, registro fotográfico y listado de asistencia.

Se espera para el próximo período avances significativos en la identificación de las determinantes ambientales del municipio de Montería, el cual tiene una extensión de 3,141 km².

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS – DEL CONVENIO Y/O CONTRATO (EN EL CASO DE COMPROMETER RECURSOS EN DINERO)

Entiéndase como ejecución presupuestal, los recursos girados por la ANH, con ocasión de la celebración del convenio y/o contrato

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor Total del Contrato y/o convenio	\$ 38.000.000.000
2	Valor total desembolsado por la ANH, incluido IVA, del Convenio y/o Contrato	\$ 11.400.000.000
3	No. de desembolsos realizados a la fecha	1
4	Valor por desembolsar por la ANH (incluyendo pago por periodo actual), Igual a: 1 menos 2	\$ 26.600.000.000

A la fecha FUPAD ha presentado a la supervisión los informes financieros que se relacionan a continuación:

- Radicado 20234310361462 ID. 1467543 del 16 de junio de 2023 (corte may-2023)

INFORME FINANCIERO CONVENIO ANH 227

CENTRO DE COSTOS
FECHA DE INICIO
FECHA DE FINALIZACIÓN
PERIODO DEL INFORME

1221
21 DE MARZO 2023
31 DE DICIEMBRE 2023
may-23

	CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCION AL MES ANTERIOR	EJECUCION MES	EJECUCION ACUMULADA	% DE EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	RECURSOS COMPROMETIDOS	SALDO DESPUES DE COMPROMISOS
1	DOCUMENTOS DE PLANEACION	\$ 20.000.000.000	\$ 248.912.837	\$ 294.800.835	\$ 543.713.672	3%	\$ 19.456.286.328	\$ 2.287.101.372	\$ 17.169.184.956
Actividad 1	Formular iniciativas de inversión social en los territorios priorizados y estratégicos para el desarrollo de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos	\$ 5.200.000.000	\$ 64.717.338	\$ 78.277.665	\$ 142.995.003	3%	\$ 5.057.004.997	\$ 613.259.177	\$ 4.443.745.820
Actividad 2	Implementar iniciativas de inversión social en los territorios priorizados, aportando al desarrollo de las regiones donde se adelantan actividades de exploración y producción de hidrocarburos	\$ 14.800.000.000	\$ 184.195.500	\$ 216.523.170	\$ 400.718.669	3%	\$ 14.399.281.331	\$ 1.673.842.195	\$ 12.725.439.136
2	SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	\$ 15.000.000.000	\$ 310.518.296	\$ 748.396.015	\$ 1.058.914.311	7%	\$ 13.941.085.689	\$ 5.606.650.995	\$ 8.334.434.693
Actividad 1	Adelantar acciones a nivel nacional, regional y local que permitan viabilizar las actividades de exploración y producción de hidrocarburos	\$ 1.900.000.000	\$ 23.646.720	\$ 27.699.326	\$ 51.346.045	3%	\$ 1.848.653.955	\$ 214.885.147	\$ 1.633.768.808
Actividad 2	Implementar acciones interinstitucionales que atiendan las situaciones de conflicto en las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.	\$ 13.100.000.000	\$ 286.871.576	\$ 720.696.689	\$ 1.007.568.266	8%	\$ 12.092.431.734	\$ 5.391.765.848	\$ 6.700.665.886
3	DOCUMENTOS DE INVESTIGACION	\$ 500.000.000	\$ 6.222.821	\$ 7.289.296	\$ 13.512.117	3%	\$ 486.487.883	\$ 56.548.723	\$ 429.939.160
Actividad 1	Información de línea base ambiental nacional/regional	\$ 500.000.000	\$ 6.222.821	\$ 7.289.296	\$ 13.512.117	3%	\$ 486.487.883	\$ 56.548.723	\$ 429.939.160
4	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS	\$ 2.500.000.000	\$ 31.114.104	\$ 36.446.481	\$ 67.560.586	3%	\$ 2.432.439.414	\$ 282.743.614	\$ 2.149.695.800
Actividad 1	Diseñar planes de trabajo conjunto para generar capacidad en materia de exploración y producción de hidrocarburos en las entidades de carácter ambiental	\$ 350.000.000	\$ 4.355.975	\$ 5.102.507	\$ 9.458.482	3%	\$ 340.541.518	\$ 39.584.106	\$ 300.957.412
Actividad 2	Elaborar estudios de lineamientos técnicos que aporten a la generación de capacidad en materia de exploración y producción de hidrocarburos, en las entidades de carácter ambiental.	\$ 2.150.000.000	\$ 26.758.130	\$ 31.343.974	\$ 58.102.104	3%	\$ 2.091.897.896	\$ 243.159.508	\$ 1.848.738.388
	TOTAL RECURSOS ANH	\$ 38.000.000.000	\$ 596.768.058	\$ 1.086.932.627	\$ 1.683.700.686	4%	\$ 36.316.299.314	\$ 8.233.044.704	\$ 28.083.254.610
	TOTAL RECURSOS FUPAD	\$ 16.400.000.000		\$ 5.267.707	\$ 5.267.707	0%	\$ 16.394.732.293	\$ -	\$ 16.394.732.293
	TOTAL RECURSOS CONVENIO	\$ 54.400.000.000	\$ 596.768.058	\$ 1.092.200.334	\$ 1.688.968.393	3%	\$ 52.711.031.607	\$ 8.233.044.704	\$ 44.477.986.903

- Radicado 20234310392452 ID. 1487810 del 21 de julio de 2023 (corte jun-2023)

INFORME FINANCIERO CONVENIO ANH 227

CENTRO DE COSTOS
FECHA DE INICIO
FECHA DE FINALIZACIÓN
PERIODO DEL INFORME

1221
21 DE MARZO 2023
31 DE DICIEMBRE 2023
jun-23

	CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCION AL MES ANTERIOR	EJECUCION MES	EJECUCION ACUMULADA	% DE EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	RECURSOS COMPROMETIDOS	SALDO DESPUES DE COMPROMISOS
1	DOCUMENTOS DE PLANEACION	\$ 20.000.000.000	\$ 543.713.672	\$ 323.331.462	\$ 867.045.134	4%	\$ 19.132.954.866	\$ 1.980.466.791	\$ 17.152.488.075
Actividad 1	Formular iniciativas de inversión social en los territorios priorizados y estratégicos para el desarrollo de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos	\$ 5.200.000.000	\$ 142.995.003	\$ 98.509.866	\$ 241.504.869	5%	\$ 4.958.495.131	\$ 526.844.650	\$ 4.431.650.481
Actividad 2	Implementar iniciativas de inversión social en los territorios priorizados, aportando al desarrollo de las regiones donde se adelantan actividades de exploración y producción de hidrocarburos	\$ 14.800.000.000	\$ 400.718.669	\$ 224.821.596	\$ 625.540.265	4%	\$ 14.174.459.735	\$ 1.453.622.141	\$ 12.720.837.594
2	SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	\$ 15.000.000.000	\$ 1.058.914.311	\$ 945.289.926	\$ 2.004.204.237	13%	\$ 12.955.795.762	\$ 5.673.099.182	\$ 7.322.696.580
Actividad 1	Adelantar acciones a nivel nacional, regional y local que permitan viabilizar las actividades de exploración y producción de hidrocarburos	\$ 1.900.000.000	\$ 51.346.045	\$ 28.467.443	\$ 79.813.488	4%	\$ 1.820.186.512	\$ 186.405.680	\$ 1.633.780.832
Actividad 2	Implementar acciones interinstitucionales que atiendan las situaciones de conflicto en las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.	\$ 13.100.000.000	\$ 1.007.568.265	\$ 916.822.484	\$ 1.924.390.749	15%	\$ 11.175.609.250	\$ 5.486.699.502	\$ 5.688.915.749
3	DOCUMENTOS DE INVESTIGACION	\$ 500.000.000	\$ 13.512.117	\$ 7.491.432	\$ 21.003.549	4%	\$ 478.996.451	\$ 49.054.126	\$ 429.942.324
Actividad 1	Información de línea base ambiental nacional/regional	\$ 500.000.000	\$ 13.512.117	\$ 7.491.432	\$ 21.003.549	4%	\$ 478.996.451	\$ 49.054.126	\$ 429.942.324
4	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS	\$ 2.500.000.000	\$ 67.560.586	\$ 85.465.262	\$ 153.025.848	6%	\$ 2.346.974.152	\$ 465.183.682	\$ 1.881.790.470
Actividad 1	Diseñar planes de trabajo conjunto para generar capacidad en materia de exploración y producción de hidrocarburos en las entidades de carácter ambiental	\$ 350.000.000	\$ 9.458.482	\$ 5.244.003	\$ 14.702.485	4%	\$ 335.297.515	\$ 34.337.888	\$ 300.959.627
Actividad 2	Elaborar estudios de lineamientos técnicos que aporten a la generación de capacidad en materia de exploración y producción de hidrocarburos, en las entidades de carácter ambiental.	\$ 2.150.000.000	\$ 58.102.104	\$ 80.221.260	\$ 138.323.364	6%	\$ 2.011.676.636	\$ 430.845.793	\$ 1.580.830.843
	TOTAL RECURSOS ANH	\$ 38.000.000.000	\$ 1.683.700.685	\$ 1.361.578.083	\$ 3.045.278.768	8%	\$ 34.954.721.231	\$ 8.167.803.781	\$ 26.786.917.450
	TOTAL RECURSOS FUPAD	\$ 16.400.000.000	\$ 5.267.707	\$ 4.016.011	\$ 9.283.718	0%	\$ 16.390.716.282	\$ -	\$ 16.390.716.282
	TOTAL RECURSOS CONVENIO	\$ 54.400.000.000	\$ 1.688.968.392	\$ 1.365.594.094	\$ 3.054.562.486	6%	\$ 51.345.437.513	\$ 8.167.803.781	\$ 43.177.633.732

- Radicado 20234010418662 ID. 1496134 del 16 de agosto de 2023 (corte jul – 2023)

	CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCION AL MES ANTERIOR	EJECUCION MES	EJECUCION ACUMULADA	% DE EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	RECURSOS COMPROMETIDOS	SALDO DESPUES DE COMPROMISOS
1	DOCUMENTOS DE PLANEACION	\$ 20.000.000.000	\$ 867.045.134	\$ 398.651.069	\$ 1.265.696.202	6%	\$ 18.734.303.798	\$ 2.820.571.915	\$ 15.913.731.882
Actividad 1	Formular iniciativas de inversión social en los territorios priorizados y estratégicos para el desarrollo de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos	\$ 5.200.000.000	\$ 241.504.869	\$ 96.235.925	\$ 337.740.794	6%	\$ 4.862.259.206	\$ 447.461.469	\$ 4.414.797.744
Actividad 2	Implementar iniciativas de inversión social en los territorios priorizados, aportando al desarrollo de las regiones donde se adelantan actividades de exploración y producción de hidrocarburos.	\$ 14.800.000.000	\$ 625.540.265	\$ 302.415.144	\$ 927.955.409	6%	\$ 13.872.044.591	\$ 2.373.110.452	\$ 11.498.934.139
2	SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	\$ 15.000.000.000	\$ 2.004.204.237	\$ 1.230.368.878	\$ 3.234.573.115	22%	\$ 11.765.426.885	\$ 5.486.024.475	\$ 6.279.402.410
Actividad 1	Adelantar acciones a nivel nacional, regional y local que permitan viabilizar las actividades de exploración y producción de hidrocarburos	\$ 1.900.000.000	\$ 79.813.488	\$ 29.921.306	\$ 109.734.794	6%	\$ 1.790.265.206	\$ 163.495.535	\$ 1.626.769.671
Actividad 2	Implementar acciones interinstitucionales que atiendan las situaciones de conflicto en las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.	\$ 13.100.000.000	\$ 1.924.390.749	\$ 1.200.447.571	\$ 3.124.838.321	24%	\$ 9.975.161.679	\$ 5.322.528.940	\$ 4.652.632.739
3	DOCUMENTOS DE INVESTIGACION	\$ 500.000.000	\$ 21.003.549	\$ 7.566.461	\$ 28.570.011	6%	\$ 471.429.989	\$ 43.025.140	\$ 428.404.849
Actividad 1	Información de línea base ambiental nacional/regional	\$ 500.000.000	\$ 21.003.549	\$ 7.566.461	\$ 28.570.011	6%	\$ 471.429.989	\$ 43.025.140	\$ 428.404.849
4	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS	\$ 2.300.000.000	\$ 153.025.948	\$ 93.105.357	\$ 246.131.205	10%	\$ 2.253.868.795	\$ 666.285.703	\$ 1.587.583.092
Actividad 1	Diseñar planes de trabajo conjunto para generar capacidad en materia de exploración y producción de hidrocarburos en las entidades de carácter ambiental	\$ 350.000.000	\$ 14.702.485	\$ 5.296.523	\$ 19.999.008	6%	\$ 330.000.992	\$ 30.117.598	\$ 299.883.394
Actividad 2	Elaborar estudios de lineamientos técnicos que aporten a la generación de capacidad en materia de exploración y producción de hidrocarburos, en las entidades de carácter ambiental.	\$ 2.150.000.000	\$ 138.323.364	\$ 87.808.834	\$ 226.132.197	11%	\$ 1.923.867.803	\$ 636.168.105	\$ 1.287.699.698
TOTAL RECURSOS ANH		\$ 38.000.000.000	\$ 3.045.278.768	\$ 1.729.691.764	\$ 4.774.970.533	13%	\$ 33.225.029.467	\$ 9.015.907.234	\$ 24.209.122.233
TOTAL RECURSOS FUPAD		\$ 16.400.000.000	\$ 9.283.718	\$ 9.539.054	\$ 18.822.771	0%	\$ 16.381.177.229	\$ -	\$ 16.381.177.229
TOTAL RECURSOS CONVENIO		\$ 54.400.000.000	\$ 3.054.562.486	\$ 1.739.230.818	\$ 4.793.793.304	9%	\$ 49.606.206.695	\$ 9.015.907.234	\$ 40.590.299.462

1.1. EJECUCION FINANCIERA DEL CONVENIO Y/O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Entiéndase como ejecución financiera, los recursos ejecutados por el contratista, con ocasión de la celebración del convenio y/o contrato interadministrativo

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor total del Convenio o Contrato Interadministrativo	\$ 38.000.000.000
2	Valor total desembolsado de la ANH al Convenio o Contrato Interadministrativo	\$ 11.400.000.000
3	Valor ejecutado acumulado último informe	\$ 1.729.691.764
4	Valor ejecutado del periodo a reportar	\$ 3.045.278.768
5	Acumulado valor ejecutado (3+4)	\$ 4.774.970.533
6	Reintegro acumulado último informe	\$ 0
7	Reintegro periodo a reportar	\$ 0
8	Acumulados reintegros (6+7)	\$ 0
9	Rendimientos financieros generados acumulado último informe	\$ 0
10	Rendimientos financieros generados informe a reportar	\$ 0
11	Acumulados rendimientos financieros (9+10)	\$ 0
12	Saldo del convenio al periodo a reportar (2-5+8)	\$ 6.625.029.467

Definiciones:

1. Valor de los aportes de la ANH establecidos en el convenio o contrato interadministrativo, incluido los otrosíes de adiciones o decrementos.
2. Desembolsos de la ANH al convenio o contrato interadministrativo.
3. Valor acumulado de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por quien ejecuta el convenio o contrato interadministrativo, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
4. Valor de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por quien ejecuta el convenio o contrato interadministrativo, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
5. Formula aritmética.
6. Valor acumulado del reintegro de aportes a la ANH, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
7. Valor del reintegro de aportes a la ANH, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
8. Formula aritmética.
9. Valor acumulado de los rendimientos generado en el convenio o contrato interadministrativo, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
10. Valor de los rendimientos generado en el convenio o contrato interadministrativo, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
11. Formula aritmética.
12. Formula aritmética.

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato o convenio

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

El convenio se desarrolla en condiciones normales.

2.3 Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato (o convenio), en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, vigente para la presentación del presente informe.

Así mismo, certifico que:

- 1) Dicho contrato (o convenio) se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.
- 2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato (o convenio) todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



MIGUEL JOSE ARENAS VALDIVIESO
EXPERTO G8

Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

MIGUEL JOSÉ ARENAS VALDIVIESO

Supervisor del Convenio de Asociación No. 227 de 2023

miguel.arenas@anh.gov.co